JUNTA MUNICIPAL CAAZAPÁ.
Pdte. Hayes e /Dr. Miguel Ángel Pangrazio
gmail: juntamunicipal.2020@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 116/ 2022

ACTA Nº 30

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (PLURIANUAL - FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES). PAC/ID N° 418623". ----------

Visto: El Pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal en fecha 07 de septiembre del 2022. ----------

CONSIDERANDO:

Que, el **art. 216** de la Ley Orgánica Municipal sobre la aprobación por parte de la Junta Municipal: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática,* por lo que el Pleno de la Corporación luego de las deliberaciones se concluye que corresponde hacer lugar a la solicitud mencionada más arriba. ----------

POR TANTO, A MÉRITO DE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÀ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, se aprueba el pliego de bases y condiciones del concurso de ofertas N° 01/2022, para la Adquisición de una Camioneta para gestiones encaradas por la Municipalidad de Caazapá, conforme el **Art. 216** y concordante de la Ley Orgánica Municipal. ----------

Art. 2° AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Caazapá, el llamado a licitación por concurso de oferta la adquisición de una camioneta. ----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

Wilfrido Francisco Acosta Maidana
Secretario Gral. Junta Municipal
Srta. Junta Municipal

Lic. Virgilio E. Britez Ramírez
Presidente Junta Municipal
Pdte. Junta Municipal

Caazapá, 12 de septiembre de 2022.-

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar. ----------

Ing. Erico Daniel Gaona Ortigoza
Secretario Gral. Intendencia Municipal

Lic. Amado B. Díaz Verón
Intendente Municipal